Que se
Con que se
obligue
a pagar
lo casar
Rando
que en se
pagar
a la ciudad
corregidor

[illegible] la franqueza de la ciudad de Ávila y se le mandaron dar unos [illegible] de los
[illegible] de la ciudad [illegible] franqueza con que [illegible] la franqueza con que
[illegible] la franqueza de la ciudad de Ávila
[illegible] la franqueza de la ciudad de Ávila
[illegible] 1. que se
casar lo pagara con su persona [illegible]
y [illegible] necesario otro [illegible]
segundo paga o [illegible]

casa [illegible]

[illegible]

[illegible]